

Guayaquil, Abril 10 del 2018

Señores

Accionistas de la Compañía

Cardioken S.A.

De mis consideraciones :

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2017.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2017 fue de \$375.00 y se dejó establecido que a partir de Enero del 2018 se incrementa a \$386.00.

Como administrador de la Compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

No se ha cumplido con los objetivos previstos para el año 2017.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$148.821.75 que representan Terrenos, edificios, construcciones en curso y valor residual de vehículos.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$ 29.047.50

Durante el año 2017 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autor lo establece el reglamento.

Las Ventas durante el 2017 fueron de \$ 82.228.00 los costos de Venta fueron de \$ 80.610.55 lo que nos da una utilidad bruta de \$ 1.617.45

De la utilidad operacional hay que segregar : \$ 242.62 para participación el 15% de utilidades a los trabajadores, \$302.46 por 22% de impuesto a la Renta, \$ 2.614.61 de Reserva Legal, quedando la cantidad de \$ 1.031.12 como Utilidad Neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas en vista de que no se han cumplido los objetivos esperados durante el año 2017 convocar a nueva Junta en el primer Trimestre del 2018 para la toma de decisiones.

Alejo Menendez G.  
Alejo Menendez Gutierrez  
Gerente General